



DECRETO N° 1782/25

San Martín de los Andes, 08 JUL 2025

VISTO:

La Reunión Provincial de Intendentes, Presidentes de Comisiones de Fomento y referentes de Adultos Mayores a realizarse en día jueves 10 de julio del corriente año en la ciudad de Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicho evento fuimos invitados por la Secretaria de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana a desarrollarse en la ciudad de Neuquén el día jueves 10 de julio del corriente año.

Que el objetivo del encuentro es impulsar la vinculación regional, intercambio de experiencias en la gestión de respuestas a la persona mayor.

Que para el encuentro se designará en comisión a la Subsecretaria de Fortalecimiento comunitario, Sra. Romina Leiblich, legajo N° 3098.

Que se trasladará a la ciudad de Neuquén vía terrestre en el colectivo de línea ALBUS con pasaje de ida y vuelta, saliendo de la localidad el día miércoles 9 de julio en horas de la mañana y retornando el día viernes 11 de julio del corriente año en horas de la tarde.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio a la Subsecretaria de Fortalecimiento Comunitario, Sra. Romina Leiblich, legajo N° 3098, para participar de la Reunión Provincial de Intendentes, Presidentes de Comisiones de Fomento y referentes de Adultos Mayores en la ciudad de Neuquén el día jueves 10 de julio del corriente año, saliendo de la localidad el día 9 de julio en horas de la mañana y retornando el día 11 de julio en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a la Subsecretaria de Fortalecimiento Comunitario, Sra. Romina Leiblich, legajo N° 3098.

ARTÍCULO 3º: OTORGUESE un cargo a rendir a la Subsecretaria de Fortalecimiento Comunitario, Sra. Romina Leiblich, legajo N° 3098, el monto de pesos cientos veintisiete mil quinientos con 00/100 centavos (127.500,00) para la adquisición de pasajes terrestres correspondientes

ARTÍCULO 4º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br

Prof. Escobar Nicolás
Secretario Desarrollo Humano
Municipalidad S.M. Andes

M.P.C. María D. Fernández Consoli
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes